



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

#### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado el decreto de Alcaldía número 0716/2024, de fecha 20 de septiembre de 2024, que literalmente indica lo siguiente:

“D. Juan Carlos Sánchez Trujillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo), finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 168, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica <https://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es/info.0>, en fecha 3 de septiembre de 2024, en orden a la provisión, incluida en el OEP de 2022 publicada en el “Diario Oficial de Castilla-La Mancha” n.º 140, de fecha 24 de julio de 2023, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

Todo ello, conforme las bases generales reguladoras de la convocatoria de una plaza de educador/a social, personal laboral fijo mediante concurso-oposición libre, que fueron aprobadas por decreto de Alcaldía número 0489/2024, de fecha 19 de junio de 2024 y publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 118, de 24 de junio de 2024.

No se admite la alegación presentada por el aspirante D. Sergio David Carrasco Castillejos. con DNI \*\*\*9373\*\*, por abonar la tasa por derechos de examen fuera del plazo de presentación de solicitudes.

Comprobada la documentación presentada por los aspirantes, de acuerdo con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Desestimar la alegación presentada por el aspirante D. Sergio David Carrasco Castillejos, con DNI \*\*\*9373\*\*, por abonar la tasa por derechos de examen fuera del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDO. Aprobar la relación definitiva de admitidos en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de educador/a social, a los siguientes aspirantes (por orden alfabético):

APellidos y Nombre	DNI
Alonso Recuero, María Mercedes	***5582**
Blanco Oliva, Patricia	***9176**
Duran Mateo, Eva	***4566**
Herráez López, Juan Rodrigo	***8038**
López Llandres, Alejandra	***2501**
Maestro Martín de Blas, Cristina	***2810**
Martín de San Pablo Molero, Natalia	***2905**
Martínez Benito, Marta	***8742**
Medina Bernaldez, Luis	***1027**
Mora Higuera, Julia	***3068**
Mora Nieva, María Verónica	***3843**
Muñoz Embuena, Esperanza	***3914**
Ortiz García, Pablo	***5372**
Real Juárez, Fátima	***5071**
Sánchez García, María Trinidad	***5545**
Suárez Fraga, Sergio	***3130**
Ugena Moreno, Caridad	***6516**

TERCERO. Aprobar la relación definitiva de excluidos en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de educador/a social, a los siguientes aspirantes y por los motivos expuestos:

APellidos y Nombre	DNI	Motivo Exclusión
Carrasco Castillejos, Sergio David	***9373**	Abono tasa fuera del plazo de presentación de solicitudes.
Pajero Otero, Arancha	***3993**	No presenta solicitud según Anexo I, certificado delitos de naturaleza sexual y abono tasa.



CUARTO. El Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE/A</b>			
TITULAR:	Sonia Justo Justo (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).	SUPLENTE:	Carmen Díaz Burgos (Funcionaria de carrera, Técnico de Gestión de la Administración General del Ayuntamiento de Cobeja (Toledo))
<b>SECRETARIA</b>			
TITULAR:	Alberto Hernando Aranda (Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional).	SUPLENTE:	María Victoria Pacios García (Funcionaria de carrera, Técnico de Gestión de la Administración General del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo))
<b>VOCALES</b>			
TITULAR:	Almudena García Figueroa (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).	SUPLENTE:	David Lariño Díaz (Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional).
TITULAR:	Elena Álvarez Texidor (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).	SUPLENTE:	Ana Sara Serrano Díaz (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).
TITULAR:	Marta Meneses Sánchez (Educatora social en IES Peñas negras)	SUPLENTE:	Esteban Mancebo Lozano (Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional).
<b>ASESOR ESPECIALISTA:</b> Genma Benita Ortega Rojo (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo))			
<b>PERSONAL COLABORADOR:</b> Zayra Marabel Martín (Funcionaria de carrera, Administrativo del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo))			

QUINTO. Convocar al Tribunal de selección en las dependencias del excelentísimo Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, sito en plaza del Ayuntamiento, nº 10, para que procedan a la constitución del Tribunal el próximo día 1 de octubre de 2024, a las 11:30 horas.

SEXTO. La fecha de celebración del PRIMER EJERCICIO es la del próximo viernes día 11 de octubre de 2024, a las 10:30 horas, en el salón de plenos de la Casa Consistorial sito en la plaza del Ayuntamiento, nº 10.

Será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del DNI o documento equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad y deberán ir provistos de bolígrafo azul.

SÉPTIMO. Publicar el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, que se enviará a los miembros del Tribunal calificador

OCTAVO. Dar cuenta de la presente resolución de Alcaldía al pleno en la siguiente sesión que se celebre."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado de fecha a fecha desde el día de la recepción de esta notificación ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significando que este último recurso sólo podrá interponerse tras la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Numancia de la Sagra, 24 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.º I.-5053